

IEEBCS-JEE-001-ENERO-2017

ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL REFERIDO ÓRGANO ELECTORAL, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

1.- Antecedentes

1.1.- Publicación de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.- El 28 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 2178 por medio del cual se expidió la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, iniciando su vigencia ese mismo día.

1.2.- Aprobación del Reglamento Interior del Interior.- El 22 de diciembre de 2014, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo CG-0036-DICIEMBRE-2014, mediante el cual se expide el reglamento interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

2.- Considerandos

2.1.- Competencia. La Junta Estatal Ejecutiva es competente para emitir el presente acuerdo, en virtud de que el artículo 22 de la Ley Electoral del Estado establece que dicho órgano ejecutivo se reunirá por lo menos una vez al mes, razón por la cual resulta necesario establecer un calendario de sesiones ordinarias con el objeto de tratar los asuntos de su competencia.

De igual manera, los artículos 26 y 27, inciso b del Reglamento Interior de este Instituto, establecen que la Junta Estatal Ejecutiva tiene la facultad de dictar los acuerdos necesarios para dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley Electoral le confiere.

2.2.- Calendario de Sesiones. De conformidad con el artículo 11, fracción II, inciso b) y 21 de la Ley Electoral del Estado, en relación con el numeral 26 del Reglamento Interior de este Instituto, la Junta Estatal Ejecutiva es un órgano de naturaleza colegiada, presidida por el Presidente del Consejo General e integrada con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos; de Organización Electoral; de Educación Cívica y Capacitación Electoral; de Quejas y

Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral y de Administración y Finanzas. De igual forma se establece que el Contralor Interno podrá participar, a convocatoria del Consejero Presidente, en las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva.

Por consiguiente y con la finalidad de llevar a cabo una adecuada planeación de las actividades que sus integrantes tengan encomendadas, resulta necesario calendarizar las fechas en las que habrán de celebrarse las Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado, las cuales se programarán hasta el mes de agosto del presente año, considerando que el inicio del próximo Proceso Local Electoral 2017-2018 será en el mes de septiembre del año en curso, por lo que a través de este acuerdo se proponen las siguientes fechas:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA PARA EL AÑO 2017		
No. DE SESIÓN	MES	FECHA DE REALIZACIÓN
PRIMERA	Enero	Martes 31 de enero de 2017
SEGUNDA	Febrero	Martes 21 de febrero de 2017
TERCERA	Marzo	Viernes 31 de marzo de 2017
CUARTA	Abril	Viernes 21 de abril de 2017
QUINTA	Mayo	Miércoles 31 de mayo de 2017
SEXTA	Junio	Lunes 26 de junio de 2017
SÉPTIMA	Julio	Lunes 31 de julio de 2017
OCTAVA	Agosto	Viernes 25 de agosto de 2017

Es de considerarse que de acuerdo a la naturaleza de las facultades de esta Junta Estatal Ejecutiva, el calendario de sesiones ordinarias no impide de manera alguna la celebración de sesiones extraordinarias, convocadas por el Consejero Presidente, ya sea por caso fortuito, fuerza mayor, factibilidad técnico-operativa, o cuando sea necesario atender un asunto extraordinario.

En virtud de las consideraciones anteriores, así como los fundamentos expuestos, esta Junta Estatal Ejecutiva del Instituto emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para el ejercicio 2017, de conformidad con lo señalado en el considerando 2.2 del presente proveído, como se indica en la siguiente tabla:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA PARA EL AÑO 2017		
No. DE SESIÓN	MES	FECHA DE REALIZACIÓN
PRIMERA	Enero	Martes 31 de enero de 2017
SEGUNDA	Febrero	Martes 21 de febrero de 2017
TERCERA	Marzo	Viernes 31 de marzo de 2017
CUARTA	Abril	Viernes 21 de abril de 2017
QUINTA	Mayo	Miércoles 31 de mayo de 2017
SEXTA	Junio	Lunes 26 de junio de 2017
SÉPTIMA	Julio	Lunes 31 de julio de 2017
OCTAVA	Agosto	Viernes 25 de agosto de 2017

Segundo.- Por caso fortuito, fuerza mayor o factibilidad técnico-operativa, la Consejera Presidente de este Organismo Público Local en materia electoral, podrá variar las fechas para la realización de alguna sesión programada en este Acuerdo, expresando el motivo de dicha modificación.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados, así como en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.

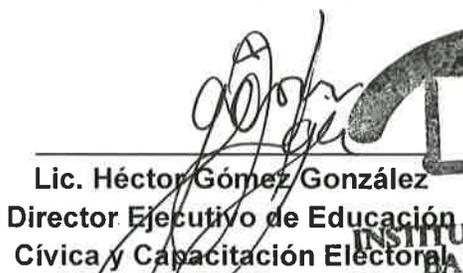
Cuarto.- Notifíquese por oficio el presente Acuerdo a todos quienes integran la Junta Estatal Ejecutiva, así como a los titulares de la Contraloría General y la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral.

El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva celebrada el día 31 de enero del año 2017, por unanimidad de votos de sus integrantes: Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, Lic. Raúl Magallón Calderón, Lic. Héctor Gómez González, Lic. Pedro Medrano Manzanarez, Lic. Sara Flores de la Peña, C.P. Joel Valencia Núñez; M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado, Secretario Ejecutivo y Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente.


Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente


Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos


Lic. Raúl Magallón Calderón
Director Ejecutivo de Organización Electoral


Lic. Héctor Gómez González
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral


Lic. Pedro Medrano Manzanarez
Director Ejecutivo de Quejas y Denuncias y Procedimiento Contencioso Electoral


Lic. Sara Flores de la Peña
Directora Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral


L.C.P. Joel Valencia Núñez
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas


M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Secretario Ejecutivo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL "ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL REFERIDO ÓRGANO ELECTORAL, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017", IDENTIFICADO CON EL NUMERAL JEE-IEEBCS-001-ENERO-2017.